



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Noviembre del 2016.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 10:20 horas, del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con veintiún minutos del día diez de Noviembre del año dos mil dieciséis, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de noviembre de 2016.
4. Emitir voto en relación con la reforma y adición constitucional de la Minuta de Proyecto de Decreto que adicionan tres últimos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
5. Autorización para facultar a la Presidenta Municipal Constitucional y a la Secretaría del Ayuntamiento suscribir acuerdo de coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura ejercicio fiscal 2016.

18/11/16
 18/11/16
 Margarita Martínez Cerón
 Angelina De La Cruz Hernández
 Juan Martínez Martínez
 Cirila Ramírez González
 Roberto Vázquez Domínguez
 Arturo Leocadio Esteves Rojas
 Blanca Elizabeth Rodea Hernández
 Julio Cesar Núñez Bárcenas
 Mayra Zuleima Zepeda Gómez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Noviembre del 2016.

6. Autorización para la modificación presupuestal por reducción de monto de la obra del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM-03-2016).
7. Autorización para la ejecución de nuevas obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2016).
8. Aprobación de cierre del programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2016).
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

[Handwritten signature]
 18/11/16
[Handwritten signature]

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2016.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de noviembre de 2016, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el cuatro de noviembre de 2016 y proceden a firmar los que en ella participaron.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Margarita Martínez Lorenz

Cuarto Punto: Emitir voto en relación con la reforma y adición constitucional Minuta de Proyecto de Decreto que adicionan tres últimos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, informa a los integrantes del Cabildo que se debe dar atención al oficio recibido en fecha 07 de noviembre del año en curso, en el que se informa que la "LIX Legislatura" del Estado de México tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que adicionan tres últimos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y comenta, es necesario que este Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota emita su voto respecto a la propuesta realizada por el legislativo, por lo cual pone a disposición del pleno, la minuta proyecto de decreto, la iniciativa y el dictamen legislativo correspondiente, a fin de que sea analizado y al final del mismo se emita el voto de este Ayuntamiento. Acto seguido y una vez analizados los documentos, deliberado el punto y agotadas todas las participaciones de los integrantes del Cabildo, el punto se somete a votación, generándose el siguiente acuerdo:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 - 2018



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Noviembre del 2016.

ACUERDO UNICO__ - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El cabildo por unanimidad, tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que adicionan tres últimos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Quinto punto: Autorización para facultar a la Presidenta Municipal Constitucional y a la Secretaria del Ayuntamiento suscribir acuerdo de coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura ejercicio fiscal 2016.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, solicita a los integrantes de cabildo la autorización para facultar a la Presidenta Municipal Constitucional; L.C. Leticia Zepeda Martínez y Secretaria del Ayuntamiento; Profesora Ángela Caballero Lara, suscribir acuerdo de coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Ejercicio Fiscal 2016, para las obras que a continuación se describen:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION	IMPORTE
Ampliación de la red y línea de energía eléctrica	Tenjay	\$390,644.00
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica Primera Etapa	Mefi	\$609,356.00

Comentando que lo anterior es con la finalidad de dar continuidad con el trámite ante la dependencia competente. Enseguida se generan varios comentarios y una vez concluidos el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__ - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba facultar a la Presidenta Municipal Constitucional; L.C. Leticia Zepeda Martínez y Secretaria del Ayuntamiento; Profesora Ángela Caballero Lara, suscribir acuerdo de coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Ejercicio Fiscal 2016.

Sexto punto: Autorización para la modificación presupuestal por reducción de monto de la obra del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM-03-2016).

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del sexto punto del orden del día, solicita la autorización para la modificación presupuestal por reducción de montos, en la obra del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM-03-2016, correspondiente al mejoramiento y optimización del alumbrado público municipal, mencionando que la reducción de monto será destinado para nuevas

Handwritten signatures and dates:
 18/11/16
 9/11/16
 18/11/16
 Margarita Sanchez
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Noviembre del 2016.

obras de alumbrado público, por lo que se da a conocer el monto que había sido autorizado y lo que se considera reducir como se muestra enseguida:

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO	REDUCCIÓN DE MONTO SOLICITADO	MONTO TOTAL DE LA OBRA
FEFOM-03-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	TODO EL MUNICIPIO	\$ 2,052,344.08	\$ 1,029,445.20	\$ 1,022,898.88

[Handwritten signature and date]
 18/11/16

Acto seguido se generan varios comentarios y se aclaran diferentes dudas, para posteriormente someter a votación el punto, y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo autoriza la modificación presupuestal por reducción de montos, en la obra del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM-03-2016.

Séptimo punto: Autorización para la ejecución de nuevas obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2016).

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita autorización para la ejecución de nuevas obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM 2016, explicando de manera detallada cada una de las obras que se enlistan a continuación:

[Handwritten notes and signatures]
 D-1-
 Margarita Martínez Lora
 18/11/16

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
FEFOM-08-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	BARAJAS	\$ 440,047.04	ADJUDICACIÓN DIRECTA
FEFOM-09-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	EJIDO DE BARAJAS	\$ 439,047.05	ADJUDICACIÓN DIRECTA
FEFOM-12-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	LA LADERA	\$ 400,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
FEFOM-13-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	DAMATE	\$ 300,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
FEFOM-15-2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	MACAVACA	\$ 300,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
FEFOM-31-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	SANTA MARÍA	\$ 273,280.78	ADJUDICACIÓN DIRECTA
FEFOM-32-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL (BOULEVARD)	\$ 153,668.42	ADJUDICACIÓN DIRECTA
FEFOM-33-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	TENJAY	\$ 354,538.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
FEFOM-34-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	EL QUINTE	\$ 247,958.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA

Después de aclaradas diferentes dudas y una vez concluidos los comentarios, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Noviembre del 2016.

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo autoriza la ejecución de nuevas obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM 2016.

Octavo punto: Aprobación de cierre del programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2016).

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del octavo punto del orden del día, menciona que es necesario se apruebe el cierre del programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2016) mencionando que el techo financiero asignado en gaceta de gobierno no. 123 de fecha 31 de diciembre de 2015, fue de \$17,617,970.44 (diecisiete millones seiscientos diecisiete mil novecientos setenta pesos 44/100 m.n.), por lo que se procede a dar un informe general de cada una de las obras aprobadas como se muestran a continuación:

No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
FEFOM-02-2016	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN CARRETERA DE SAN FELIPE A LA LAGUNA DE DONGÚ	SAN FELIPE COAMANGO	\$1,581,442.42
FEFOM-03-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	TODO EL MUNICIPIO	\$ 1,022,898.88
FEFOM-04-2016	REHABILITACIÓN DEL MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA	EL QUINTE	\$141,458.90
FEFOM-05-2016	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	TENJAY-LA ESPERANZA	\$530,642.78
FEFOM-06-2016	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	TODO EL MUNICIPIO	\$3,600,000.00
FEFOM-07-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	LA PALMA	\$405,938.17
FEFOM-08-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	BARAJAS	\$440,047.04
FEFOM-09-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	EJIDO DE BARAJAS	\$ 439,047.05
FEFOM-12-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	LA LADERA	\$ 400,000.00
FEFOM-13-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	DAMATE	\$ 300,000.00
FEFOM-15-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	MACAVACA	\$ 300,000.00
FEFOM-16-2016	REHABILITACIÓN DEL MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA	SAN FELIPE COAMANGO	\$ 40,000.00
FEFOM-17-2016	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS "MARTIN LUIS GUZMAN" 1RA. ETAPA	LA ESPERANZA	\$ 182,572.50
FEFOM-18-2016	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "BENITO JUÁREZ GARCÍA"	DONGU	\$ 203,190.59
FEFOM-19-2016	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL J.N. "DR. GUSTAVO BAZ PRADA" 1RA. ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 213,888.24
FEFOM-20-2016	CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS PLAZA CÍVICA ESC. PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	SAN FELIPE COAMANGO	\$ 50,028.07
FEFOM-21-2016	EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 109,100.00
FEFOM-23-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	\$ 383,342.89
FEFOM-24-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	SANTA ELENA	\$ 500,000.00
FEFOM-26-2016	REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN	TÓDO EL MUNICIPIO	\$ 113,739.31
FEFOM-27-2016	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS (PARTE PROPORCIONAL MUNICIPAL)	TÓDO EL MUNICIPIO	\$1,000,000.00

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a date stamp: 11/10/16 11:18.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Noviembre del 2016.

FEFOM-28-2016	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA	TODO EL MUNICIPIO	\$ 765,600.00
FEFOM-29-2016	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	EL PUERTO	\$ 41,994.31
FEFOM-31-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	SANTA MARIA	\$ 273,280.78
FEFOM-32-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL (BOULEVARD)	\$ 153,668.42
FEFOM-33-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	TENJAY	\$ 354,538.00
FEFOM-34-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	EL QUINTE	\$ 247,958.00
TOTAL DE RECURSO PARA DESTINARSE A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES			\$13,794,376.35
FEFOM-30-2016	SERVICIO DE CALIFICACIÓN CREDITICIA "PROGRAMA FEFOM ESPECIAL" 2016	CHAPA DE MOTA	\$ 300,000.00
PENALIZACIÓN			\$ 3,523,594.09
TECHO FINANCIERO ASIGNADO EN GACETA DE GOBIERNO No. 123 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015			\$17,617,970.44

Enseguida se generan varios comentarios y se aclaran diferentes dudas, posteriormente se somete a votación el punto, y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__- 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo aprueba el cierre del programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2016).

Noveno punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del noveno punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Decimo punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las once horas con diecisiete minutos del día diez de Noviembre del año dos mil dieciséis, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

18/11/16
 Margarita Martínez
 [Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de Noviembre del 2016.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO YÁÑEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO ROGELIO ESTEVES ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR.

18/11/16

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA
HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA

18/11/16

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.